



Resolución Directoral

Chorrillos, 26 de agosto de 2022

Nº **0028** -2022/ESCOFFAA/ESCSEG

VISTO:

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/SG de fecha 18 de abril del 2013, se crea la "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas como órgano académico del Sector Defensa, con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652 del 03 de noviembre 2021, se modifica el nombre de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), pasando a denominarse como "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), disponiéndose que toda referencia a la ESCOFFAA deba entenderse como efectuada a la ESCOFFAA;

Que, el segundo párrafo del artículo 8° del decreto legislativo N° 1310, señala que las entidades del Poder ejecutivo deben adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, la plataforma digital de gestión documental – cero papeles, aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, es una iniciativa para reducir el uso de papel en las instituciones públicas, gracias a la introducción de sistemas de trámite documentario digitales.

Que, la ESCOFFAA como integrante del Sector Defensa, para el eficiente cumplimiento de las tareas encomendadas, envía documentos a los diferentes





organismos, los mismos que son elaborados por las diferentes Direcciones / Departamentos / Oficinas en virtud al trámite o gestión a realizar;

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que apruebe las abreviaturas de las Direcciones / Departamentos / Oficinas para la elaboración de la documentación de la ESCOFFAA; en ese sentido, con la finalidad de efectuar una correcta trazabilidad de la gestión documentaria, es necesario considerar dentro de la referencia de los documentos el órgano que solicita a la Dirección General, la aprobación y firma digital de la documentación;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 21º numeral n, del estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado por R.M. N° 1154-2019 del 5 de setiembre 2019, son funciones del Director de la ESCOFFAA, emitir resoluciones directorales sobre aspectos de su competencia;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Trámite Administrativo de la Secretaria General, a lo consultado con el Jefe de la Oficina de Planes y Presupuesto y a lo recomendado por el Subdirector de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las abreviaturas de las Direcciones / Departamentos / Oficinas de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, la misma que como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 014-2021 / ECOFFAA / ECSEG del 07 de junio del 2021, que aprobó las abreviaturas de las Direcciones / Departamentos / Oficinas de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VERA
Director de la Escuela Superior Conjunta
de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa





Anexo "A"

DEPENDENCIA	SIGLA
DIRECCIÓN GENERAL	ESCDG
- Consejo Superior	ESCDG-CSU
- Comité Editorial	ESCDG-CED
SUBDIRECCIÓN GENERAL	ESCSD
SECRETARÍA GENERAL	ESCSG
- Dpto. de Relaciones Interinstitucionales	ESCSG-DRI
- Dpto. de Resoluciones, Grados y Títulos	ESCSG-RGT
- Dpto. de responsabilidad social	ESCSG-DRS
- Oficina de Unidad de Trámite documentario	ESCSG-UTD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ESCAD
- Dpto. de Logística	ESCAD-DLO
- Dpto. de Tesorería y Contabilidad	ESCAD-DTC
- Dpto. de Recursos Humanos	ESCAD-DRH
- Dpto. de Servicios Generales	ESCAD-DSG
- Oficina de Seguridad	ESCAD-OSE
DIRECCIÓN ACADÉMICA	ESCAC
- Consejo Académico	ESCAC-CAD
- Dpto. Académico	ESCAC-DAC
- Dpto. de Educación a Distancia y Extensión Académica	ESCAC-DED
- Dpto. de Evaluación	ESCAC-DEV
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DOCTRINA, SIMULACIÓN Y MODELACIÓN	ESCID
- Consejo de Investigación	ESCID-CID
- Centro de Simulación y Modelación	ESCID-CSM
- Dpto. de Investigación	ESCID-DIN
- Dpto. de Doctrina	ESCID-DDO
- Centro de Información	ESCID-CIN
OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA	ESCCE
- Sección de Calidad Educativa	ESCCE-SCE
- Sección de Acreditación	ESCCE-SAC
- Sección de Gestión Educativa	ESCCE-SGE
OFICINA DE PLANES Y PRESUPUESTO	ESCPP
- Sección de Planes y Programas	ESCPP-SPP
- Sección de Presupuesto	ESCPP-SPR
- Sección de Organización y Modernización	ESCPP-SOM
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ESCTI
- Sección de Sistema de Información y Comunicación	ESCTI-SSC
- Sección de Soporte Técnico	ESCTI-SST
- Sección de Infraestructura	ESCTI-SIN
- Sección de Seguridad de la Información	ESCTI-SSI
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	ESCAL

